

# DISPOSICION N. 454 1

BUENOS AIRES, 1 0 JUN 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-005908-15-1, la Ley Nº 27.008 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2015, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 12 de enero de 2015 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80-MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa  $N^0$  1 de fecha 12 de enero de 2015.

1



### DISPOSICIÓN Nº



Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto No 1.490/92 y por el Decreto Nº 1886/14.

Por ello,

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modificase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

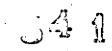
ARTÍCULO 2º- Registrese, notifiquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 1 del 12 de enero de 2015, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-005908-15-1

DISPOSICIÓN Nº:

Ing. ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional A.N.M.A.T.





#### PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

<b>PRESUPUESTO</b>	2015
--------------------	------

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

#### Organismos Descentralizados

Jurisdicción

: 80 Ministerio de Salud

Entidad

: 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Programa Sub-Programa 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos

Sub-Programa Proyecto : 0

FIN FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3						SERVICIOS SOCIALES	624.000
11	1					Tesoro Nacional	624.000
	21					Gastos Corrientes	624.000
		3				Servicios No Personales	624.000
			1			Servicios Básicos	-1.000.000
				4		Teléfonos, Télex y Telefax	-500,000
				5		Correos y Telégrafo	-500.000
	•		2			Alquileres y Derechos	1.624.000
				4		Alguiler de Fotocopiadoras	1,624,000

All I



454 1

#### PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESI	IDI	IESTO.	2016
rnesi	JEL	ノニるIC	2010

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

#### Organismos Descentralizados

Jurisdicción

: 80 Ministerio de Salud

Entidad : 9 Programa :

904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos

Sub-Programa

1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico

Proyecto :

FIN FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3						SERVICIOS SOCIALES	-624.000
11						Tesoro Nacional	-624.000
	21					Gastos Corrientes	-624.000
	3					Servicios No Personales	-624.000
			5			Servicios Comerciales y Financieros	-624.000
				1		Transporte	-624.000
TOTAL :	SUB-PR	OGR/	AMA				-624.000
TOTAL	PROGRA	AMA					0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					0		
TOTAL ENTIDAD					0		

All Tollands and the second of the second of